

# **Empresas cosméticas dejaron de percibir S/320 millones por restricciones a nuevos productos**

Desde el año 2023 a junio del presente ejercicio, las empresas del sector cosméticos e higiene personal han dejado de percibir ingresos por S/320 millones debido a las restricciones sanitarias para el ingreso de nuevos productos al mercado peruano de cosméticos por el cuestionamiento a algunos *claims* o proclamas cosméticas, advirtió el **Gremio Peruano de Cosmética, Higiene Personal y Aseo Doméstico (COPECOH)** de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

*«Solo en el primer semestre de este año, las pérdidas sumaron S/100 millones. A la fecha son aproximadamente 14 claims (proclamas o beneficios de productos en el etiquetado) que han sido restringidos por las autoridades sanitarias de la Comunidad Andina (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia), debido a la interpretación de las normativas supranacionales»*, sostuvo Ángel Acevedo, presidente del Gremio Copecoh – CCL.

La lista de claims restringidos comprenden, por ejemplo: calmantes, relajantes, aromaterapia, piel con tendencia acnéica, entre otros productos. Para el presidente del COPECOH; esta normativa impide al consumidor no acceder a la **innovación, tecnología, y beneficio que traen los productos nuevos**, tal como sucede en mercados internacionales de Europa y Estados Unidos; incluso -hasta hace un año- estos claims eran permitidos en Perú y la Comunidad Andina.

**Ángel Acevedo** refirió que, los claims en mención, son productos desarrollados en base a principios activos innovadores y que están sustentados en pruebas de eficacia y

seguridad que garantizan la calidad y la veracidad de las proclamas en beneficio de los consumidores; sin embargo, el criterio de interpretación que están adoptando las autoridades sanitarias es que los claims cuestionados corresponden a «**productos frontera**» entre productos cosméticos y productos farmacéuticos.

En ese sentido, **COPECOH** solicitó agilizar las consultas que, desde el sector privado de los cuatro países andinos se han sustentado, para liberar el ingreso de los aproximadamente 14 *claims* y no limitar el acceso de productos innovadores a los consumidores, con lo cual se están generando pérdidas para la industria del sector y para el Estado peruano que deja de recaudar impuestos generados a través de la comercialización.

## **LEE MÁS:**

*CCL premiará los mejores trabajos periodísticos que aborden la inseguridad y su impacto en la economía*

## **CONOCE NUESTRO TIKTOK:**

*@camaracomerciolima ¿Los peruanos aman la cerveza? Conoce cómo es la importación de licores en el Perú. 🇵🇪 🇵🇪  
#camaracomerciolima #viralperu #cerveza #economiperuana 🎵  
sonido original – Cámara de Comercio de Lima*

---

# **Déficit en la PNP: 5 mil**

# policias se retiran al año

En conversación con Canal N, el presidente de la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)**, **Roberto de la Tore**, mostró su preocupación por el creciente aumento de la inseguridad ciudadana y detalló la propuesta del gremio de declarar en emergencia a la Policía Nacional del Perú (PNP).

De la Tore explicó en profundidad el reciente comunicado emitido por la Cámara de Comercio de Lima respecto a combatir la delincuencia, que ha puesto patas arriba a la ciudad con extorsiones a trabajadores del transporte público y asesinatos por encargo cometidos por sicarios. El presidente de la CCL pidió **declarar en emergencia a la PNP con el objetivo de dotarla de infraestructura y realizar cambios internos**. Por tal motivo, considera que se le debe otorgar mayor presupuesto a la institución para formar equipos de investigación, recordando cómo grupos especializados como el **GEIN fueron importantes para combatir y derrotar al terrorismo**.

Otra de las propuestas es recuperar a **oficiales retirados** que cuenten con experiencia en inteligencia. Una de las preocupaciones de De la Tore es que actualmente existe un déficit en la Policía Nacional del Perú, señalando que cada año se retiran **5,000 policías por diferentes motivos**. «**En 2023, salieron 5,378 efectivos**», indicó, una cifra que nos hace reflexionar sobre los cambios que deben realizarse dentro de la institución.

## Leyes para proteger a la PNP



La preocupación respecto a la PNP es clara y firme. Para De la Torre, el Congreso de la República debería trabajar en leyes para proteger a los efectivos policiales. En ese sentido, sugirió realizar cambios en la ley de flagrancia con el propósito de que la fiscalía, el Poder Judicial y la PNP tengan presupuesto para crear unidades especializadas. Por último, reveló que en la Cámara de Comercio de Lima están preparando propuestas en beneficio del país que estarán listas en **60 días**.

## LEE MÁS:

*“La industria de restaurantes seguirá creciendo en lo que resta de 2024”*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¿Qué es el networking? □□□□□□  
#camaracomerciolima #viralperu #networking #empresarioperuano  
#emprendimientoperuano #tipdenegocios 🎵 sonido original –  
Cámara de Comercio de Lima

---

# Perú: ¿Cuántos feriados habrá en octubre?

**Septiembre** terminó sin **feriados** en el calendario, algo que no sucederá en octubre, cuando tendremos la conmemoración del «**Combate de Angamos**». Ante esto, los peruanos se preguntan si habrá otros días que puedan aprovechar para actividades recreativas, como paseos familiares u otras actividades. Tanto el sector público como el privado podrán disfrutar de un merecido descanso el próximo mes, y aquí te contamos cuántos feriados habrá.

Para empezar, según la página oficial del gobierno peruano, se decretó que el **7 de octubre** será día no laborable para el sector público, lo cual implica que habrá una suerte de «feriado largo» para dichos trabajadores. El sector privado también podría aprovechar para tomarse un descanso, siempre y cuando exista un acuerdo entre el empleado y el empleador. Además, el feriado que sí será a nivel nacional, sin importar si eres del sector público o privado, es el 8 de octubre.

El 8 de octubre se conmemora el «**Combate de Angamos**», una importante fecha que tuvo lugar en **1879** durante la **Guerra del Pacífico entre Perú y Chile**. La batalla naval enfrentó a las fuerzas de ambos países, donde el protagonismo lo obtuvo el «Huáscar», comandado por el almirante Miguel Grau Seminario. Fue en este conflicto donde los chilenos lograron capturar el navío, y Miguel Grau se convirtió en un héroe nacional por su valentía y sacrificio por la patria.



## Octubre 2024 en Perú: Diferencias entre feriado y día no laborable

Un detalle que debes tomar en cuenta es que al hablar de feriados y días no laborables, son dos cosas distintas. Los feriados son de carácter obligatorio, y si trabajas este 8 de octubre, tienes derecho a una compensación adicional. Mientras que los días no laborables, como es el caso del 7 de octubre, están destinados únicamente a los trabajadores del sector público. Ese día fue designado a través del **Decreto Supremo 151-2002-PCM**.

## Los feriados en 2024 que restan para Perú

Entramos en la **recta final del año** y a tres meses de que acabe el **2024**, todavía tendremos algunos feriados a tomar en cuenta:

## **Noviembre:**

- **Viernes, 1 de noviembre:** Día de Todos los Santos

## **Diciembre:**

- **Viernes, 6 de diciembre:** Día no laborable para el sector público
- **Domingo, 8 de diciembre:** Inmaculada Concepción
- **Lunes, 9 de diciembre:** Batalla de Ayacucho
- **Lunes, 23 de diciembre:** Día no laborable para el sector público
- **Martes, 24 de diciembre:** Día no laborable para el sector público
- **Miércoles, 25 de diciembre:** Navidad
- **Lunes, 30 de diciembre:** Día no laborable para el sector público
- **Martes, 31 de diciembre:** Día no laborable para el sector público

## **LEE MÁS:**

*El resurgir de los conciertos musicales en el Perú*

## **CONOCE NUESTRO TIKTOK:**

*@camaracomerciolima ¡Atento a esta modalidad de estafa! ☐ La CCL te da tips para que compres online de forma segura. ☐☐ #camaracomerciolima #viralperu #cyberday #cyberdays #ofertaperu #estafa 🎵 For movie / picture / action / suspense – G-axis sound music*